



Acta No. 10

TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 20 DE MAYO DE 2020

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretaria General la Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez;

El Señor Alcalde: Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria:

La Secretaria General: Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, conforme lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y los Art. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día miércoles 20 de mayo de 2020, a partir de las 15h00, mediante Videollamada, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la Sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Aprobación del orden del día.

4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 09 correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 30 de abril de 2020.

5.- Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Técnico Económica No. PD-02-17D11-11486-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado (GAD), para la implementación de Servicios de personas con discapacidad en la modalidad atención en el hogar y la comunidad.

6.- Conocimiento y Autorización para realizar traspaso presupuestario de un programa a otro, para cumplir con el objeto del Convenio de Discapacidad en la modalidad atención en el hogar y la comunidad, solicitado por Dirección Financiera con INF-3-DF-20 de fecha 06 de mayo de 2020 y dirigido a Alcaldía. Esto dando cumplimiento al Artículo 256 inciso segundo del COOTAD.

7.- Autorización para la suscripción del Convenio de Aporte reembolsable entre el GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado y la empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

8.- Conocimiento del MEM-184-DF-20 de fecha 21 de abril de 2020, dirigido a Alcaldía, donde Dirección Financiera solicita autorización para realizar traspaso presupuestario, por causa de cambio de modalidad de Contrato, de "Servicio Personales" a "Contrato Ocasional"; para la fumigación por emergencia de COVID-19. Esto dando cumplimiento al Artículo 258 del COOTAD.

9.- Clausura de la sesión.

El Señor Alcalde: Siguiente.

La Secretaria General: PRIMER PUNTO: - 1.- Constatación de Quórum.

Concejal Wilder Anilema Castillo, **presente**;

Concejal Eryl Bastidas Torres, **presente**;

Concejal Carlos Gaibor Puente, **presente**;

Concejal Arsenio Oñate Flores, **presente**;

Concejal Patricio Valarezo Fernández, **presente**;

Se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto contamos con quórum para instalar la presente sesión;

El Señor Alcalde: Siguiente punto del orden del día;

La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde:



1 **El Señor Alcalde:** Saludarles Señores Concejales, señora Secretaria y demás presentes, de
2 acuerdo a lo que establece la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo
3 Municipal de Pedro Vicente Maldonado y el COOTAD, se ha convocado a la presente Sesión
4 Ordinaria para tratar los puntos que han sido enunciados; siempre pedirles que el desarrollo de
5 la sesión sea con el respeto y altura que nos merecemos todos, apegados a la ley, con estas
6 palabras dejar instalada la presente sesión; siguiente punto del orden del día;

7 **La Secretaria General: TERCER PUNTO. -3.-** Aprobación del orden del día.

8 **El Señor Alcalde:** Está a consideración de ustedes señores Concejales el orden del día, si hay
9 alguna observación para que la realicen y si no existe, tome votación señora Secretaria para su
10 respectiva aprobación;

11 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

12 . Concejal Wilder Anilema Castillo, **a favor;**

13 . Concejal Ery Bastidas, **a favor,**

14 . Concejal Carlos Gaibor Puente, **a favor**

15 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**

16 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**

17 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor;**

18 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

19 **RESOLUCIÓN NRO. 034-SG-GADMPVM-2020.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL**
20 **ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**
21 **RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DIA;**

22 **El Señor Alcalde:** Siguiente punto del orden del día;

23 **La Secretaria General: CUARTO PUNTO. - 4.-** Análisis y Aprobación del Acta Nro. 09
24 correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 30 de abril de 2020.

25 **El Señor Alcalde:** Está a consideración de ustedes señores Concejales esta acta, si hay alguna
26 observación o corrección para que la realicen y si no existen para tomar votación para su
27 respectiva aprobación;

28 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** Quien expresando su saludo a
29 todos los presentes manifiesta: Mis observaciones al Acta número 9 están en la página 4 línea
30 2 dice "nos este haciendo daño y nos pueda" cambiar por "nos estén haciendo daño y nos
31 puedan"; en la página 6 línea 5 dice "que en este tratamiento" cambiar por "que el tratamiento";
32 en la línea 7 dice "con los demás compañeros Concejales" borrar la palabra "Concejales"; en la
33 línea 9 borrar las palabras "sean las mejores"; en la línea 14 dice "recomendaciones que nos
34 dan el COE, Ministerio de Salud" cambiar por "recomendaciones que nos da el Ministerio de
35 Salud"; en la página 13 línea 34 dice "COE y que si se acaba los recursos que tenemos de esta
36 partida" que quede "COE que si se acaba los recursos que tenemos de la partida"; con esas
37 observaciones mociono para que se apruebe está acta;

38 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** Quien expresando su saludo
39 a todos los presentes manifiesta: Me gustaría hacer algunas observaciones, en la página 4
40 numeral 36 dice "yo lo e visto" borrar "yo lo"; la página 5 numeral 8 dice "con el que cuenta cada
41 uno de los municipios" borrar "de los municipios"; en el numeral 11 dice "para enfrentar una brote"
42 cambiar por "para enfrentar un brote"; en el numeral 15 "han tomado un consenso de todos los
43 Alcaldes" cambiar por "han tomado en consenso con todos los Alcalde"; en la línea 16 "por ende
44 un consenso de todos" cambiar por "por ende en consenso con todos"; la página 9 numeral 19
45 dice "es que escuchaba una intervención que realizaba el Presidente" cambiar por "es que
46 escuche en una intervención que realizo el Presidente"; en el numeral 20 " y decía que el tema
47 de las asignaciones" cambiar por "y hacia referencia al tema de las asignaciones"; en el numeral
48 27 dice " pero hay algo mas profundo que me dejo inquieto" borrar "profundo"; en el numeral 37
49 dice "no quiero ser especie de mal agüero" cambiar por "no quiero ser negativo"; esas son mis
50 observaciones, apoyo la moción del compañero Arsenio Oñate para que se apruebe el acta;



Acta No. 10

- 1 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema:** Quien expresando su saludo a
2 todos los presentes manifiesta: Mis observaciones están en la página 4 numeral 11 dice " los
3 y brotes de corona virus recién a comenzado" cambiar por "los brotes de corona virus recién han
4 y comenzado"; en el numeral 13 dice " y quisiera yo" eliminar "yo"; en el numeral 15 eliminar la
5 primera palabra "nosotros"; en la pagina 8 numeral 5 eliminar la primera palabra que dice "yo";
6 esas son mis observaciones señor Alcalde; respaldo la moción del compañero Arsenio Oñate;
- 7 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas:** Quien expresando su saludo a
8 todos los presentes manifiesta: Mis observaciones están en la pagina 8 ítem 42 después de la
9 "," va de la siguiente manera "ejecución del presupuesto para la adquisición de alimentos e
10 insumos suficientes que abastezca mínimo para 15 días por familia"; esas son mis observaciones
11 al acta;
- 12 **El Señor Alcalde:** Si, no hay más intervenciones, señora Secretaria sírvase tomar votación a la
13 moción presentada;
- 14 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.
- 15 **Concejal Wilder Anilema Castillo, a favor;**
16 **Concejal Erly Bastidas, a favor**
17 **Concejal Carlos Gaibor Puentes, voto salvado, por no estar presente en la sesión**
18 **anterior**
19 **Concejal Arsenio Oñate, a favor; Proponente**
20 **Concejal Patricio Valarezo, a favor;**
21 **Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor; con las observaciones**
- 22 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y un (1) voto salvado;
- 23 **RESOLUCIÓN NRO. 035-SG-GADMPVM-2020.- POR MAYORIA. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
24 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE**
25 **APROBAR EL ACTA NRO. 09 CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE**
26 **CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2020;**
- 27 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;
- 28 **La Secretaria General: QUINTO PUNTO. - 5.-** Autorización para la suscripción del Convenio de
29 Cooperación Técnico Económica No. PD-02-17D11-11486-D entre el Ministerio de Inclusión
30 Económica y Social-MIES y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro
31 Vicente Maldonado (GAD), para la implementación de Servicios de personas con discapacidad
32 en la modalidad atención en el hogar y la comunidad;
- 33 **El Señor Alcalde:** Está a consideración de ustedes señores Concejales este convenio, que a
34 sido revisado por la comisión respectiva, con los informes legales para que sea revisado por el
35 Concejo Legislativo;
- 36 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** Gracias señor Alcalde, en la
37 comisión Permanente de Planificación mantuvimos la reunión, llegando al acuerdo que se pase
38 a Concejo para que sea discutido y aprobado este convenio, en vista de que, por las
39 circunstancias actuales que se está pasando en nuestro país y el mundo por esta pandemia, no
40 se ha hecho las reuniones y tramites pertinentes en su momento, nos llega en un momento
41 crítico, pero en base a la documentación y a los informes que nos han remitido tanto el Director
42 Financiero como el compañero Sindico y las observaciones de los departamentos que están
43 inmersos en esta actividad. Como comisión hemos hecho el análisis y hemos decidido que se
44 apoye esta moción, ya que el trabajo que las personas están desarrollando, va en beneficio de
45 nuestras personas adultas y personas con discapacidad directamente en sus casas. De acuerdo
46 a la información que tenemos, mociono para que se dé la autorización y se firme el convenio con
47 el MIES;
- 48 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada para que se firme el Convenio, la moción tiene
49 respaldo del Concejal Wilder Anilema y Concejal Patricio Valarezo;
- 50 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** Hemos hecho un análisis en
51 la comisión, bastante exhaustivo, profundo, con la participación de los señores Directores y



Acta No. 10

1 obviamente habíamos hechos algunos llamados de atención, por quizá no tratar esto
2 oportunamente, pero obviamente una de las justificaciones es específicamente el problema de
3 la pandemia, sin embargo al conocer que ya existe una carta de intención con el MIES y
4 conociendo que se tiene ya el borrador del convenio para la suscripción del mismo, y
5 entendiéndose también que estos proyectos se han dado en otras ocasiones de esta manera,
6 hemos aprobado como comisión para que se autorice la suscripción del convenio y se siga
7 trabajando como ya se está haciendo, simplemente lo que se haría es regularizar este proyecto,
8 para que continúe, para que sigan dando atención a las personas mas vulnerables del cantón,
9 las personas con discapacidad, las que tienen poca posibilidad de ser atendidas. En este sentido
10 apoyo la moción del compañero, a favor de que se pronuncie para la autorización del presente
11 convenio;

12 **El Señor Alcalde:** En realidad es un proyecto que se lo necesita y que lo vamos a firmar con el
13 MIES, ahora hay la intención ya que el año pasado no se firmo este convenio con el MIES y
14 ahora ha existido la predisposición del MIES con nosotros, porque el otro año lo firmaron con el
15 Gobierno de la Provincia y que comprensiblemente este servicio de las personas que trabajan
16 con el adulto mayor y personas con discapacidad es importante, mucho mas ahora que necesitan
17 y por la emergencia que estamos pasando, se ve los recursos de donde sea para poder solventar
18 la contraparte que tengamos que hacer para este convenio, y eso está justificado ya con los
19 informes tanto del departamento financiero, como la parte legal, se ha sustentado ya en comisión;

20 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas:** Tengo una primera pregunta para
21 el compañero Jurídico, es la siguiente: En el convenio están sugiriendo la fecha de firma de
22 convenio a marzo de 2020, sin embargo el tema de las labores del personal tengo entendido que
23 ya iniciaron antes de la firma de este convenio, por favor si me aclara ¿Cuáles pueden ser las
24 repercusiones para el Gobierno Municipal, en ese caso?

25 **El Señor Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza:** Quien expresando su saludo a todos los
26 presentes manifiesta: No hay ningún problema en cuanto a la fecha de suscripción del convenio,
27 dado que en el plazo se estipula que empieza a regir a partir del 21 de enero de 2020, en ese
28 sentido es porque el año pasado 2019 se elaboró ya este proyecto, y el convenio recién fue
29 remitido en estas fechas de emergencia, pero ahí está constancia de que se suple el trabajo que
30 ya han venido desempeñando los compañeros que están encargados de estas actividades, al
31 indicar que el plazo empieza a regir a partir del 21 de enero de 2020 y obviamente las direcciones
32 encargadas, tanto Talento Humano y Responsabilidad Social ellos verificarán que han
33 desempeñado los compañeros, a fin de que sean remunerados;

34 **Continúa con el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas:** Vemos con buenos ojos el
35 avance que se puede dar, en el tema de poder hacer cargo de los espacios de los grupos de
36 atención prioritaria, esperemos que se pueda seguir haciendo con el resto de los grupos también.
37 Nadie mejor que el Gobierno local, para poder monitorear, dar seguimiento a las actividades que
38 se están implementando y sobre todo asegurar de que la voz de la ciudadanía sea implementada
39 en los planes y proyectos que existen. Lo que me sigue inquietando y con eso les voy a pedir
40 también, por medio de los departamentos correspondientes nos hagan llegar un plan de trabajo
41 de actividades sobre las cuales se va a trabajar, debido a que si se puede ver la inversión del
42 gasto corriente bastante elevada, sin embargo en tema de inversión de actividades con estos
43 rubros no se sigue evidenciando con planes y proyectos para desarrollo sostenible a largo plazo,
44 solicitarles y dejar registrado que necesitamos también con esos planes de trabajo, de inversión,
45 sobre los cuales van a trabajar los técnicos en territorio. Agradecer también en algún momento
46 a Arsenio y Carlos con quienes realizamos una gestión ante el MIES, desde la zona Rumiñahui
47 para poder conocer sobre los planes que estaban trabajando e impulsar este tema de los
48 acuerdos que se puedan realizar, entonces felizmente se puede ir concretando y cristalizando ya
49 en estos momentos, esa es mi intervención;

50 **El Señor Alcalde:** La demora del convenio, lo han sustentado los técnicos y la comisión también
51 y lo a conocido, lo que les dije en un principio, este convenio lo tenían firmado con el Gobierno de



Acta No. 10

1 la Provincia y en su momento que finalizo el convenio, el Gobierno de la provincia desistió de
2 firmar nuevamente y por eso es que se planteó a destiempo al Gobierno Municipal. Nosotros no
3 podíamos dejar que estos dos grupos prioritarios se queden sin atención que estaban recibiendo
4 mediante convenio que tenían firmado el MIES con el Gobierno de la Provincia, por eso es que
5 nos plantearon a nosotros y hoy estamos pidiendo la autorización para la firma del convenio y
6 poder seguir con estos trabajos;

7 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** Si bien es cierto, ya han dicho
8 los compañeros, que estos proyectos que siempre van enfocados para estos grupos vulnerables
9 y que de alguna manera está respaldado por la Constitución, por el COOTAD, por las
10 competencias exclusivas y sobre todo el MIES que es el rector, en este caso tiene la posibilidad
11 de hacer las alianzas bajo los modelos de convenios de cooperación y es así que se ha dado
12 está nueva oportunidad, porque en algún momento ya existía, pero ahora se lo ha vuelto hacer
13 y veo que está a favor de los grupos vulnerables, es perfecto para que se pueda trabajar de
14 acuerdo a lo que se ve el plan que han presentado y eso es importante para que se pueda llevar
15 a cabo este trabajo en beneficio de ellos. Tomando en cuenta la situación que se está viviendo,
16 creo que es de gran ayuda y gran soporte para estos grupos, que puedan trabajar y descubrir
17 muchas destrezas y que permitirá de alguna manera mejorar la calidad de vida en algo de estas
18 familias. Una pregunta en el tema de la cobertura, ya prácticamente en el campo de acción, se
19 habla de que cada grupo tendrá a cargo 30 personas, dentro de esto en el tema de la localidad
20 se hace mención algunos recintos que no corresponde a nuestra jurisdicción, el caso de Pachijal,
21 El Salto del Tigre y Santa Rosa de Naranjal, tomando en cuenta que son recintos que están en
22 los territorios y provincias muy particulares a nuestra provincia y a nuestro cantón, ¿No sé si ahí
23 va haber algún inconveniente? tomando en cuenta, que el Gobierno Municipal va a intervenir con
24 recursos propios, al igual que el MIES que a la final ellos lo harían porque corresponde a una
25 institución estatal, pero en el caso nuestro como Gobierno Municipal, que corresponde a nuestro
26 territorio, nuestras funciones y nuestro trabajo, se puede evidenciar que se va a trabajar en estas
27 3 comunidades, no sé si nos pueden aclarar en esa parte, ¿Si va a ver algún inconveniente mas
28 adelante? O de lo contrario se puede tomar correcciones y trabajar dentro del territorio que nos
29 corresponde a nosotros. Entendemos la necesidad es para todos, pero de alguna manera, a
30 nosotros nos demarca nuestras funciones y nuestro trabajo de acuerdo al territorio que nos
31 corresponde y el COOTAD;

32 **El Señor Alcalde:** Si, posiblemente hay que hacer una revisión y poder corregir esto que dice
33 usted, en verdad son zonas que no son de Pedro Vicente Maldonado, pero yo me supongo que
34 algunas personas de atención prioritaria estaban en Pedro Vicente y en este momento están en
35 estos sectores, probablemente, porque las personas del MIES tienen un listado de las personas
36 que están ya registradas, puede ser posiblemente eso y por eso está constando, pero en el
37 convenio no puede constar lugares que están fuera de nuestro limite cantonal, Doctor ayúdenos
38 con eso, por favor

39 **El Señor Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza:** Si señor Alcalde, en ese tema previo a lo que
40 les mencionaba se elaboro un proyecto o un levantamiento de información por parte del MIES,
41 en ese sentido se identificaron estos sectores que son muy cercanos a nuestra localidad, hay
42 que entender que la circunscripción nuestra está prácticamente unida a estos sectores, entonces
43 entendiendo que el aporte que está haciendo y que está dando la contraparte es el MIES, no
44 solo el GAD Municipal, los recursos que se utilizarían para llegar a este campo también son
45 recursos netamente del MIES, si es que ellos elaboraron este proyecto no afectaría, no obstante
46 con Pachijal me parece que tenemos un convenio marco con la parroquia Pacto, ahí se fijaba de
47 manera general varias actividades que podemos coordinar con ellos, pero no obstante podríamos
48 identificar en este proyecto que elaboro el MIES, vuelvo a indicar los recursos que están
49 aportando es netamente del MIES;

50 **Continúa el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** Gracias Doctor, pero valga la
51 oportunidad de volver a preguntar, usted dice que la mayor parte de los recursos va aportar el



Acta No. 10

1 MIES, si es cierto, pero nosotros como Gobierno municipal se va aportar una cantidad de casi
2 29000 dólares, pero tome en cuenta que el trabajo que va hacer el GAD Municipal es con el
3 personal técnico, es la parte que se va a dotar ciertos insumos y materiales de lo que se puede
4 observar, entonces eso de alguna manera podríamos tener mas adelante observaciones, por eso
5 es la pregunta y el Alcalde dice que pueden ser familias que de pronto estuvieron viviendo acá y
6 que por situaciones del orden de la vida, tuvieron que trasladarse a estos sectores antes
7 mencionados, porque habla de recintos, no sé si hay más información para poder comprobar de
8 si se trata de familias o específicamente se habla de que son para estas comunidades. Entonces
9 quedaría como pendiente verificar esa información para que se pueda llevar adelante la firma del
10 convenio, para que no exista inconvenientes y con eso se haga el trabajo que tiene que hacerse,
11 por supuesto entendemos que todos necesitan, pero obviamente nosotros estamos dentro de
12 una circunscripción territorial y eso es lo que dice la ley;

13 **El Señor Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza:** En ese sentido está la dirección de
14 Responsabilidad Social encargada de la ejecución como tal de este convenio, entonces se
15 identificaría cuales son las particularidades del porque se menciona a estos sectores, a lo mejor
16 MIES en su levantamiento considero que era parte del cantón, pero no obstante para nosotros
17 no tener inconvenientes se sentara los debidos informes, se remitirá la información al MIES
18 indicando que no habría la posibilidad de llegar a estos lugares, puesto que no están dentro de
19 nuestra circunscripción, el tema es la firma del convenio que eso no está en discusión no hay
20 ilegalidad. Y el tema de la ejecución como tal estará a cargo la dirección respectiva municipal,
21 que deberá levantar la información y que individualizara y comunicara al MIES si es que se ha
22 tomado en cuenta a otros sectores que no son de la jurisdicción de Pedro Vicente Maldonado;

23 **El Señor Alcalde:** Si, hay que considerar esto, para hacer esa observación antes de firmar el
24 convenio, previo a la autorización. Posiblemente puede haber un error de haber incluido a esas
25 comunidades y poder corregir, nosotros tenemos que ver por la jurisdicción nuestra, puede ser
26 un error, o dentro del proyecto que ellos tenían, como antes ya tenían firmado con el Gobierno
27 de la Provincia y la Provincia puede manejar todos estos sectores, excepto Salto del Tigre que
28 es Imbabura, entonces hay que hacer esa observación antes de poder firmar el convenio;
29 Si, no hay más intervenciones, señora Secretaria por favor sírvase tomar votación a la moción
30 presentada;

31 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

32 **Concejal Wilder Anilema Castillo, a favor;**

33 **Concejal Ery Bastidas, a favor**

34 **Concejal Carlos Gaibor Puente, a favor, con las observaciones**

35 **Concejal Arsenio Oñate, a favor; Proponente**

36 **Concejal Patricio Valarezo, a favor;**

37 **Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor; con las observaciones**

38 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

39 **RESOLUCIÓN NRO. 036-SG-GADMPVM-2020.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL**
40 **ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**
41 **RESUELVE AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO**
42 **ECONÓMICA NO. PD-02-17D11-11486-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN**
43 **ECONÓMICA Y SOCIAL-MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**
44 **DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO (GAD), PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE**
45 **SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL**
46 **HOGAR Y LA COMUNIDAD;**

47 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

48 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO. - 6.-** Conocimiento y Autorización para realizar traspaso
49 presupuestario de un programa a otro, para cumplir con el objeto del Convenio de Discapacidad
50 en la modalidad atención en el hogar y la comunidad, solicitado por Dirección Financiera con



Acta No. 10

1 INF-3-DF-20 de fecha 06 de mayo de 2020 y dirigido a Alcaldía. Esto dando cumplimiento al
2 Artículo 256 inciso segundo del COOTAD;

3 **El Señor Alcalde:** Está a consideración de ustedes señores Concejales este punto del orden del
4 día, si necesitan alguna explicación está aquí el Economista, para que puedan despejar alguna
5 duda que tengan;

6 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema:** Señor Alcalde, señores
7 Concejales, Directores, se aprobó la autorización para la firma de convenio, es importante
8 también autorizar estos traspasos presupuestarios porque son los que nos van a permitir ejecutar
9 el convenio que se va a firmar y que se ha estado trabajando. Es muy significativo porque
10 nosotros estamos dando paso a que se tome presupuesto de partidas presupuestarias que han
11 no han sido ocupadas, para cubrir estos eventos, es importante que en el acta 5 de sesiones de
12 Concejo, se había recomendado que en el tema de los eventos sociales por el tema de la
13 emergencia, los presupuestos sean ocupados para atender otras necesidades y que importante
14 que se lo invierta en proyectos sociales, como es esta firma del convenio con el MIES, por lo
15 tanto Alcalde yo mociono para que se autorice estos traspasos presupuestarios;

16 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, la moción tiene respaldo del Concejal Patricio
17 Valarezo y Concejal Arsenio Oñate, si no hay más intervenciones, señora Secretaria proceda a
18 tomar votación;

19 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

20 **Concejal Wilder Anilema Castillo, a favor; Proponente**

21 **Concejal Erly Bastidas, a favor**

22 **Concejal Carlos Gaibor Puente, a favor**

23 **Concejal Arsenio Oñate, a favor;**

24 **Concejal Patricio Valarezo, a favor;**

25 **Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;**

26 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

27 **RESOLUCIÓN NRO. 037-SG-GADMPVM-2020.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL**
28 **ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**
29 **RESUELVE AUTORIZAR REALIZAR TRASPASO PRESUPUESTARIO DE UN PROGRAMA**
30 **A OTRO, PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONVENIO DE DISCAPACIDAD EN LA**
31 **MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD, SOLICITADO POR DIRECCIÓN**
32 **FINANCIERA CON INF-3-DF-20 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2020 Y DIRIGIDO A ALCALDÍA.**
33 **ESTO DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 256 INCISO SEGUNDO DEL COOTAD.;**

34 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

35 **La Secretaria General: SEPTIMO PUNTO. - 7.-** Autorización para la suscripción del Convenio
36 de Aporte reembolsable entre el GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado y la empresa Pública
37 Municipal de Agua Potable y Alcantarillado;

38 **El Señor Alcalde:** En la reunión anterior les había manifestado que había el pedido por parte de
39 la empresa, por el tema que no se estaba cobrando los servicios de agua potable a la ciudadanía
40 y que se estaban quedando sin recursos para poder pagar los sueldos, principalmente a los
41 trabajadores, había el pedido de poder hacer un desembolso en calidad de préstamo
42 reembolsable, hasta que la empresa pueda recaudar y se pueda devolver estos recursos. En estos
43 momentos la empresa está recaudando pero obviamente no cubrían lo que se necesita para
44 poder solventar estas obligaciones, por lo tanto a sido tratado por la Comisión respectiva, con
45 los informes de la parte financiera y obviamente está a consideración de ustedes señores
46 Concejales;

47 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** Este pedido lo hemos
48 analizado minuciosamente en la Comisión y previo a mocionar para que se autorice la suscripción
49 del Convenio, quiero hacer mención a algunos aspectos que deben ser considerados a futuro
50 por la empresa Municipal de Agua Potable. 1.- Que no se a manejado, o no se ha seguido un
51 órgano regular, en el sentido de poner en conocimiento del Directorio, este déficit de recursos



1 que había, por lo tanto hacer una exhortación a la Gerente de la EPMAPA, en el sentido que
2 existe un Directorio, el mismo que debía haber tenido conocimiento pleno de lo que estaba
3 ocurriendo, sin embargo no se le puso en consideración, de que han habido algunas instancias
4 a las cuales podía haber recurrido la EPMPA, para buscar ese financiamiento que le hacía falta,
5 por ejemplo hacer las gestiones ante el BDE del Banco del estado, que para estas circunstancias
6 de emergencia y precisamente para atender situaciones de servicios públicos, están otorgando
7 créditos. Pedirle a la señora Gerente que indique cual a sido la gestión que ha realizado ante el
8 Estado, para financiar estos proyectos que pueden suscitarse en la emergencia, para garantizar
9 el suministro de agua. Lo otro, evidentemente la emergencia se hizo conocer que no se debe
10 cortar los servicios, así lo contemplaba el decreto, sin embargo en el decreto no estipulaba el no
11 cobro de los servicios, es decir el cuestionamiento es, porque no cobraron los servicios de agua,
12 durante todo este periodo, quien autorizo para que se cierre el cobro de estos servicios. Lo otro
13 es, porque no se ha hecho un plan de contingencia en la empresa Publica Municipal EPMAPA,
14 de tal manera que no exista esta deficiencia o falta de recursos, cuando perfectamente podían
15 haber capitalizado y tener un rubro en caja, para prever cualquier desfase que puede tener la
16 empresa en el transcurso del año. No obstante se le responsabiliza al municipio también en el
17 tema de la dotación de servicios y es verdad que nosotros tenemos competencia en eso, la
18 empresa fue creada por el Gobierno Municipal, y entendemos que tenemos corresponsabilidad
19 de atender los servicios básicos en ese sentido, y es por eso que se han hecho algunos proyectos
20 en convenio con la EPMAPA, habiéndose suscitado por las condiciones a las cuales ya hice
21 referencia, podíamos haber evitado esto, indicarles compañeros que finalmente creo que es
22 responsabilidad del Gobierno Municipal asumir cierto compromiso en esta situación de
23 emergencia y de esta manera mociono para que se autorice la suscripción del convenio de aporte
24 rembolsable entre el GAD Municipal de PVM y la Empresa Publica Municipal de Agua Potable y
25 Alcantarillado;

26 **El Señor Alcalde:** El decreto fue muy claro, el primer punto al que hace referencia el señor
27 Vicealcalde de que no se a puesto en conocimiento del Directorio, obviamente para firmar este
28 convenio, yo creo que tienen que autorizarlo, entonces se pondrá a autorización el convenio al
29 Directorio para firmar, no recuerdo si esta en la Ordenanza la autorización. Lo otro es que con la
30 emergencia, ustedes conocen que hubo una disposición que se suspendan las atenciones, solo
31 quedaría a disposición lo que es trabajadores, y obviamente los funcionarios también se acogían
32 a este decreto que no se les podía exigir trabajo en las oficinas, solo el teletrabajo. Y en este
33 caso la recaudación la empresa si ha puesto los números de cuentas para que se hagan los
34 pagos tanto en el Banco de Pichincha como en la modalidad del Banco del Barrio, mucha gente
35 al principio no pagaba pero después ya comenzó a preguntar y no querían dejarse acumular, en
36 este momento ya la gente está pagando. Por eso se ha planteado al Concejo este punto y
37 obviamente tener visto bueno, pero si vemos que ya no es necesario ya no se trasferiría los
38 recursos, pero lo importante es la intención, por la corresponsabilidad que hay del Municipio en
39 dotar los servicios de agua potable, no a fallado, todos los trabajadores han estado haciendo los
40 trabajos normal y se ha garantizado el servicio de agua potable tanto en la cabecera cantonal,
41 como en el Recinto La Celica, donde tiene competencia la empresa de dotar de agua potable.
42 Lo otro es que, al momento que decidamos de cambiar de color de semáforo se irían aplicando
43 otras normas vigentes, donde se irán reanudando ciertos comercios y el servicio en la parte
44 publica, la empresa, y el Gobierno Municipal, por lo que se ira recaudando, no con normalidad
45 pero si en un 50% del personal como lo establece los códigos de semáforo amarillo, lo importante
46 es tener la intención de poder hacer este desembolso, mismo que será devuelto a la empresa.
47 Repito, si las recaudaciones serian normales, ya no seria necesario de transferir recursos, pero
48 la intención es la que tiene de valides

49 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, la moción tiene respaldo del Concejal Wilder
50 Anilema y Concejal Arsenio Oñate;



1 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** Lamentablemente muchas cosas
2 han quedado inconclusas con esto de la pandemia, y en el caso de Agua Potable, Patricio ya
3 hizo una explicación, en la Comisión también analizamos y está la recomendación que el
4 personal del Agua Potable con la Gerencia, publicitar en las redes sociales la recaudación
5 mediante los sistemas bancarios, para que tenga un ingreso a las arcas del Agua Potable
6 recursos económicos y esto va a ayudar a que si se da este dinero en préstamo, a la brevedad
7 posible ellos nos puedan restituir al municipio para continuar con las actividades que tenemos
8 planificadas para este año, gracias;

9 **El Señor Alcalde:** Si, también me olvidaba de comentarles algo que eso lo deben haber visto
10 ustedes señores Concejales, nosotros cumpliendo con el decreto enviamos a muchas personas
11 a que hagan la cuarentena, que estén en sus casas y deben haber visto que muchas de estas
12 personas han salido hacer trabajos extras a parte de su función, fuera de lo que ya está
13 establecido, también se les ha llamado la atención. Así mismo hay personas de la EPMAPA y del
14 Municipio nosotros le mandamos que estén en casa y con los pagos hemos estado, no puntuales,
15 se han pasado unos días, pero se ha pagado y ha existido una observación a esto y se ha pedido
16 que se haga la observación a funcionarios de la empresa de Agua, ya que no han estado
17 cumpliendo con la disposición del Decreto. Los funcionarios públicos que tenían sus edades o
18 alguna enfermedad catastrófica, tenían que quedarse en casa asegurando la salud de ellos, y
19 algunas de estas personas no han cumplido, los hemos encontrado haciendo una actividad que
20 es privada y eso no está bien, ojalá después podamos compartir con ustedes, todas las personas
21 que han estado haciendo esto y que yo les llame la atención y hoy ustedes los verán que están
22 laborando;

23 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema:** Quiero respaldar la moción,
24 acotar lo que comentaba el compañero Arsenio Oñate, se debe hacer una mayor difusión en
25 redes sociales del sistema de cobro de la EPMAPA, ya que a sido una de las falencias que ha
26 habido, respaldo la moción;

27 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Eryl Bastidas:** Quiero respaldar también y
28 concuerdo con las palabras del compañero Patricio y es el hecho de que muchas de las cosas
29 se maneja a medias, es necesario empezar a poner ojo en esa situación, me suma el hecho de
30 empezar a revisar también en tiempos de emergencia y justamente por ser nuevos en el manejo
31 vamos aprendiendo con el paso del tiempo, pero es necesario que, en adelante ya se empiece
32 a ver los planes de trabajo con el tema de prevención, empezar a dejar propuestas, poner fondos
33 para posibles emergencias que pueden ir suscitando en el tiempo, para poder manejar dado en
34 el momento que pueda suceder, respaldo la moción;

35 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** Analizando este punto, donde
36 realmente la situación es crítica y difícil lo que se está atravesando específicamente con los
37 trabajadores, pero si es importante señor Alcalde usted como Presidente del Directorio, debe ser
38 llamada la atención a la señora Gerenta, que no se repita esto, la emergencia empezó el 16 de
39 marzo se declaró el estado de excepción en el país y tendrían que haberse trabajado dos meses
40 y mas para proponer, porque de acuerdo a la Ordenanza de la EPMAPA, habla de las
41 responsabilidades y funciones de la señora Gerenta, donde es claro que hace mención, que tenia
42 que haberse informado todos estos acontecimientos para que el Directorio pueda tomar esa
43 decisión, tomando en cuenta que es una empresa pública que tiene propia autonomía
44 administrativa, patrimonio propio. Creo que si es importante que las cosas tenían que haberse
45 seguido de acuerdo al órgano regulador, que tenia que haber conocido el Directorio quien tiene
46 que emitir una resolución o documento y que eso debía haber llegado a Concejo Municipal, en
47 este caso la Gerenta está haciendo solo un informe técnico señor Alcalde, donde hace conocer
48 esas necesidades sobre todo con los trabajadores que es el personal operativo. La situación del
49 convenio no se habla prácticamente si se va a pagar eso o no se va a pagar, solo dice para
50 continuar con la operatividad de los servicios básicos, quisiera que nos haga una aclaración el
51 señor Procurador Sindico, cual es el sentido dentro del convenio, porque en ninguna parte el



Acta No. 10

1 convenio habla que estos recursos serán destinados para pagar sueldos, repito no solo se habla
2 del tema de continuidad de la operatividad de los servicios públicos, como es el agua potable y
3 alcantarillado. Por otro lado el documento que presenta el señor Financiero hace mención en
4 recomendaciones dice: con la trasferencia mensual que perciba el GAD Municipal que son los
5 240,974,53 dólares ¿no se si contamos con todos esos recursos? ¿no se si el Ministerio de
6 Finanzas está transfiriendo esos recursos de acuerdo al calendario que lo hacen para los
7 Gobierno Municipales o no? ¿O no se lo va hacer por la situación que está atravesando el país
8 en este momento? señor Alcalde deberíamos hablar de algo real, en este caso de la parte
9 económica para ver si existe la posibilidad, de lo contrario poder suspender el punto para que el
10 Directorio analice y se pueda cumplir con lo que establece la Ordenanza de la Empresa Municipal
11 y después llevar eso a Concejo Municipal y dar cumplimiento. Pido que nos hagan alguna
12 aclaración;

13 **El Señor Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza:** El tema es que ellos solicitaron la petición
14 concreta, que necesitaban este aporte reembolsable para mantener la operatividad y dentro de
15 esta operatividad de la empresa y para que pueda dotar del servicio de agua potable y
16 alcantarillado, estarían inmersos los sueldos y salarios de los trabajadores, lo que se ha puesto
17 dentro del convenio de una manera general, creo que es la mas justificable porque el hecho de
18 nosotros prestar no somos una entidad crediticia, por eso es que se lo ha manejado como un
19 aporte reembolsable y el tema de indicar que es para cubrir salario, donde queda la autonomía y
20 sustentabilidad propia de la empresa, justamente para no tocar ese punto se le ha dado en la
21 parte legal es justamente mantener el servicio como una competencia exclusiva del GAD
22 Municipal que lo está ejerciendo mediante la empresa. Sin embargo en esta declaratoria de
23 emergencia, es importante que se realice o se mantenga la operatividad, así mismo se ha fijado
24 un plazo en el cual la empresa pueda rembolsar ese capital que se le estaría entregando, y lo
25 que yo exigía dentro del convenio es la presentación de una póliza de garantía para que se
26 cumpla con este fin, eso básicamente es lo que está en el convenio de manera general, que es
27 el aporte reembolsable para la operatividad;

28 **Continúa en el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** Entendemos que es una figura
29 de un término que se está utilizando para poder dar paso o poder continuar con el proceso del
30 convenio. En otro punto sería importante compañeros considerar de que la EPMAPA habla en el
31 informe de que vienen arrastrando serios problemas de recaudación desde el año 2018, no se si
32 eso se va a poder ajustar al plazo que están planteando ellos mismo de 60 días, y no se si el
33 Gobierno Municipal puede hacer un análisis bastante profundo, si es que esos 60 días será
34 prudente o considerable para que puedan ellos recaudar ese valor y devolverlos al Gobierno
35 Municipal a las arcas municipales, tomando en cuenta que todo el tiempo que ha pasado no han
36 podido recaudar, no se si con esta situación que está muy preocupante no sabemos cuánto
37 tiempo más vamos a pertenecer y después de esto viene el escenario económico de cómo van
38 a quedar las familias, será posible que la gente podrá pagar sus obligaciones con la EPMAPA,
39 porque de pronto pueden decir no tenemos recursos, pero pueden ir pagando de cinco o diez
40 dólares, si es importante considerar ese espacio que se va a dar después que termine la
41 cuarentena. ¿El tiempo no se si es factible que se lo pueda extender un poco más? haciendo un
42 análisis la parte técnica más que todo, y si eso es permitido se podría en el convenio extender
43 un poco mas el tiempo, yo considero que no van a poder cumplir y la situación se va a complicar,
44 sobre todo porque son recursos para el Gobierno Municipal y necesita como tal invertirlos, ahí el
45 Procurador Sindico si nos puede dar una explicación de si es o no es prudente;

46 **El Señor Alcalde:** El tiempo está de dos meses, yo les decía que ya esta semana la empresa
47 empezó a recaudar y obviamente hemos tenido una buena afluencia en el tema de recaudación,
48 haciendo una explicación ahí, ustedes tienen claro el asunto que dentro de todas las familias que
49 vivimos en Pedro Vicente Maldonado, todo el aparato productivo no ha parado eso deben estar
50 consientes, el tema comercial que a parado y hay un 25% que en realidad paro porque no pueden
51 abrir sus negocios, el otro 25% de los negocios han seguido vendiendo, como tiendas, legumbres



1 y otras actividades mas han seguido casi con normalidad, solo reduciendo el tema de las horas,
2 tenemos solo un 25% las personas que en realidad no han podido trabajar o se han quedado sin
3 trabajo por el tema de esta pandemia. En el tema de recaudación, la empresa tiene otros recursos
4 que recaudar y es el tema de coactivas, eso se paraliza porque en esta emergencia no se puede
5 dar continuidad y esos son los recursos que también se habla, al momento que se vuelva a la
6 normalidad esos recursos que estaban en procesos de coactivas tendrán que seguir su proceso
7 para que la empresa pueda recaudar esos recursos. Lo otro es, que si podemos ampliar el plazo,
8 la comisión a emitido dos meses, y nosotros obviamente vemos el tiempo que está planteado de
9 la devolución, yo creo que la situación económica no puedo decir que va a mejorar en su
10 totalidad, vamos a tener complicaciones como lo hemos tenido y es en primera ocasión que el
11 Municipio va a prestar, ni si quiera va a dar como antes si lo hacían, en los seis años que vamos
12 en la administración primera vez que vamos a prestarles por la situación que estamos pasando,
13 porque esos recursos son reembolsables a la municipalidad, Doctor Caiza argumentenos las
14 preguntas que ha hecho el Concejal;

15 **El Señor Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza:** Si, estaría en tratamiento ahorita del Concejo
16 Municipal, si se considera o no entendiendo el tema económico que a nivel mundial es complejo,
17 pero no obstante si la empresa a planteado seguramente ellos elaboraron su informe financiero
18 respectivo, en que en esos dos meses solventaran y devolverán, no obstante habría la
19 presentación de una póliza de garantía en caso que no se pague se ejecutaría, pero la idea no
20 es llegar a eso, pero si garantizar porque son recursos municipales, pero no obstante se podría
21 ampliar el plazo que se lo ha hecho para que en su momento la empresa no se vea en un apuro
22 económico, entonces en esta parte presupuestaria podríamos mantenerles hasta uno 4 meses o
23 hasta que se cambie a semáforo verde por ejemplo, tendríamos que jugar con esos tiempos,
24 pero si se podría fijar unos 4 o 5 meses de darles esa oportunidad para que puedan rembolsar o
25 puedan ellos mensualmente ir haciendo abonos por llamarlo así, hasta que se complete la
26 totalidad, no se si en la parte financiera se pueda realizar, pero sería una opción también

27 **Continúa en el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** Doctor una pregunta, usted habla
28 de una póliza ¿en que consiste la póliza que podríamos nosotros plantear? ¿Cuál sería el
29 concepto o respaldo de esta póliza en caso que no se cumpliera?

30 **El Señor Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza:** La empresa como tal acude a una aseguradora,
31 si no hay una aseguradora cualquier cooperativa de ahorro o crédito, o banco que tenemos acá
32 en el cantón, y simplemente sacarían una póliza de garantía de fiel cumplimiento, que en unos
33 dos o tres meses que se cumple el plazo por el convenio ellos tienen que cancelar, si no se
34 cancela nosotros ejecutaríamos esa garantía y obviamente la entidad bancaria o la aseguradora
35 nos entregaría ese valor y ya se arreglarían directamente con la empresa, son garantías que la
36 ley mismo establece, entonces no es por querer inventarnos algo en contra de la empresa,
37 estamos garantizando el patrimonio del Municipio y también asegurando que la empresa va a
38 cumplir con la devolución de este aporte que va a entregar el GAD Municipal;

39 **El Señor Alcalde:** Para complementar, el asunto es que ustedes tienen que ser conscientes,
40 que la empresa es del Municipio es una empresa adscrita, yo al menos no le vería ahí el tema
41 de la póliza, porque les comento que en el Gobierno de la Provincia yo soy parte de la empresa
42 Hidroequinoccio y el mismo proceso que hicimos en este momento para poderles transferir 30000
43 dólares de un recurso reembolsable hacia el Municipio, en la empresa Hidroequinoccio se hizo
44 de dos millones de dólares, para que puedan solventar la crisis que estamos viviendo por la
45 emergencia sanitaria al Gobierno de la Provincia, fue al revés la empresa Hidroequinoccio al
46 Gobierno Provincial. No fue necesario emitir una póliza, si no mas bien el plazo hasta que la
47 empresa pueda recaudar los recursos, eso iba a pedir al compañero que incluya en la moción,
48 que se incluya hasta que la empresa pueda recaudar y pueda devolver al Municipio. Estamos
49 conscientes los recursos al Municipio no se han retrasado como en algún año, se retrasaron 6,
50 8 meses los recursos, hoy está atrasado un mes prácticamente, pero los recursos han estado
51 llegando y por eso también hemos podido solventar los sueldos, algunos pagos de obras y



1 también de otras actividades que se necesitaba pagar, eso para conocimiento de ustedes
2 señores Concejales. La empresa es del Gobierno Municipal de aquí mismo de Pedro Vicente
3 Maldonado, no es una empresa extraña, es para poder solventar estas falencias;
4 **Continúa en el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** Alcalde, de acuerdo a lo que nos
5 dice el Doctor confiamos mucho y entiendo, porque han hablado conmigo chicos que trabajan en
6 el EPMAPA que están dos meses sin recursos económicos y ustedes saben que si no contamos
7 con recursos para poder satisfacer las necesidades es imposible y esto es algo difícil, en estos
8 momentos peor. Creo que confiando mucho en el profesionalismo del Doctor que nos ha dado,
9 para poder respaldar con estos argumentos necesarios, para llevar a cabo esta autorización y
10 que se pueda firmar este convenio con el fin de que se pueda satisfacer las necesidades de cada
11 una de las familias de los trabajadores que pertenecen a la empresa Municipal de Agua Potable
12 y Alcantarillado;
13 **Continúa en el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema:** Por preguntar, el convenio sigue
14 con el plazo de dos meses o se lo modifica en la moción del proponente
15 **El Señor Alcalde:** Doctor Caiza, yo le pedía al proponente, si es que se puede, todo depende
16 de la parte legal, ¿dejar con un tiempo más? o estrictamente lo que ya dijo la comisión;
17 **El Señor Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza:** La Comisión emitió su informe favorable, no
18 obstante el Concejo en Pleno es quien va a autorizar la suscripción de este convenio y
19 obviamente se puede tomar las recomendaciones que lo hagan y lo acepte la mayoría de los
20 Concejales, si es necesario ampliar que se considere para la autorización a usted señor Alcalde,
21 así mismo como el tema de la póliza que se está planteando. Creo que esos dos puntos se los
22 debería considerar si se los modifica o si se los mantiene tal cual se presentó el Proyecto del
23 Convenio;
24 **Continúa en el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema:** Yo quisiera que el Director
25 Financiero se pronuncie respecto al aumento del plazo, para ver si no afecta en ningún tipo la
26 planificación que lleva el GAD Municipal, es decir, si se a planificado para dos meses ver si se lo
27 puede aumentar el plazo, pero sin afectar ninguna planificación del GAD;
28 **El Señor Alcalde:** En la afectación por la crisis que estamos viviendo, ya hubo una afectación,
29 se retrasaron obras, se retrasaron algunas actividades que ya se van a considerar, más bien ahí
30 no vamos a tener inconvenientes, porque como dije ya se retrasaron las obras, el tema es
31 solventarles está necesidad que tiene la empresa, si hay el planteamiento de aumentar dos
32 meses más, ya depende del proponente, para que nos pueda ampliar esta moción
33 **Continúa en el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** Yo considero que serían las dos
34 cosas, la una ampliar a 120 días que representa 4 meses y la otra plantear que se implemente
35 la garantía en caso de no cumplir con el propósito, para que el Gobierno Municipal pueda ejecutar
36 esta póliza de garantía, por lo tanto mociono para que la comisión respectiva acoja estos dos
37 puntos o planteamientos;
38 **El Señor Alcalde:** Vuelvo a insistir en esto, porque la empresa es Municipal es una empresa
39 adscrita y es de nuestro cantón, una empresa publica de lo cual si emitimos una garantía eso
40 tiene un costo también, entonces en esta crisis para pagar mas sabemos que la empresa está
41 dirigida por mi persona como Presidente del Directorio, entonces no vamos a tener
42 inconvenientes, no sería necesario de firmar o tener esa póliza, eso mas bien al compañero
43 proponente, para que el tiempo si sea un poco ampliado a los 120 días, 4 meses, compañero
44 proponente haber si nos acoge ese pedido
45 **Continúa en el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** Si, voy acoger a la moción,
46 la posibilidad de incrementar el tiempo para que se pueda hacer el reembolso de estos recursos
47 al GAD Municipal, y lo otro el Procurador Sindico debe tener claro cual serian los mecanismos
48 que se van a utilizar para garantizar el cobro o la recuperación de estos recursos, es un tema
49 que va por el mecanismo y eso lo debería establecer el convenio, yo creo que ahí no vamos a
50 hondar mas en este tema, sino mas bien acoger. Quedaría la moción tal cual, pero aumentarle
51 el plazo para que puedan rembolsar esos recursos en 4 meses;



1 **El Señor Director Financiero Eco. Edwin Tubay:** Quería hacer énfasis que en el convenio
2 debería quedar claro, ya que debería constar que por ser un tema de emergencia sanitaria, ante
3 la situación que estamos viviendo, por el valor de dicho dinero no se va a cobrar intereses;

4 **El Señor Alcalde:** Señor Síndico que se incluya en el convenio, la observación de Financiero.
5 Proceda a tomar votación Señora Secretaria;

6 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

7 . **Concejal Wilder Anilema Castillo, a favor;**

8 . **Concejal Erly Bastidas, a favor**

9 . **Concejal Carlos Gaibor Puente, a favor con las observaciones;**

10 . **Concejal Arsenio Oñate, a favor;**

11 . **Concejal Patricio Valarezo, a favor; Proponente**

12 . **Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;**

13 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

14 **RESOLUCIÓN NRO. 038-SG-GADMPVM-2020.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL**
15 **ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**
16 **RESUELVE AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE APOORTE REMBOLSABLE**
17 **ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO Y LA EMPRESA PÚBLICA**
18 **MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO;**

19 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

20 **La Secretaria General: OCTAVO PUNTO. -8.-** Conocimiento del MEM-184-DF-20 de fecha 21
21 de abril de 2020, dirigido a Alcaldía, donde Dirección Financiera solicita autorización para realizar
22 traspaso presupuestario, por causa de cambio de modalidad de Contrato, de "Servicio
23 Personales" a "Contrato Ocasional"; para la fumigación por emergencia de COVID-19. Esto
24 dando cumplimiento al Artículo 258 del COOTAD;

25 **El Señor Alcalde:** Si, está este planteamiento del Orden del día a conocimiento de ustedes
26 señores Concejales, si tienen alguna pregunta la pueden realizar y para que el Economista nos
27 pueda explicar en este momento. Si no hay ninguna pregunta quedaría por conocido este punto;

28 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

29 **La Secretaria General: NOVENO PUNTO. -9.-** Clausura de la sesión.

30 **El Señor Alcalde:** Agradecerles señores Concejales, señora Secretaria por la participación,
31 esperamos que la próxima reunión ya lo podamos hacer presencial, en la sala de sesiones del
32 Gobierno Municipal, esperamos que ya no tengamos más casos positivos aquí en nuestro
33 cantón, desearles que todos estén bien de salud, a cuidarnos y a seguir motivando e insistiendo
34 a la ciudadanía que por favor cumplamos con las normas establecidas en los protocolos ya
35 emitidos por el COE Nacional, principalmente el de salud que es el que más estamos exigiendo
36 acá en Pedro Vicente Maldonado y obviamente cualquier sugerencia o inquietud estamos para
37 poder absorber por el bien de todos.

38

39

40

41

42

43

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE



Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL

